

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, cinco (5) de junio de dos mil diecisiete (2017)

SECRETARIA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO: 27001333300120130003600
DEMANDANTE: ARISTOBULO COSSIO PEREA
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTROS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral **CUARTO** de la sentencia No. 194 del 29 de Septiembre del 2016, proferida dentro del proceso de la referencia, procedo a efectuar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, así:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$ 644.000
GASTO DEL PROCESO	\$ 13.000
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS.....	\$ 675.000

SON: SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria